



MENDOZA, 3 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0014474/2021** y la Resolución N° 617/2021-CD, y

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Víctor Gustavo Zonana** renuncia a tomar intervención como miembro titular de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso convocado mediante la Resolución N° 617/2021-CD.

Que ante dicha circunstancia la Resolución N° 265/2020-CS establece que serán aplicables los artículos 20 y 21 de la Ordenanza N° 23/2010-CS relativos a recusaciones y excusaciones.

Que, en consecuencia, resulta oportuno y procedente en este supuesto designar como miembro titular a la **Esp. Claudina Estela Rodríguez**, quien figura en el primer orden de sustitución.

Por ello, y conforme lo establecido en el artículo 19° de la Ordenanza N° 23/2010-CS,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la excusación presentada por el **Dr. Víctor Gustavo Zonana** para tomar intervención como miembro titular de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso convocado mediante la Resolución N° 617/2021-CD.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a la **Esp. Claudina Estela Rodríguez** como **miembro titular de la Comisión Asesora** que intervendrá en el concurso mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo